

#12



IMELDA
DAZA
SENADORA



NEGADO

SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO

SESIÓN PLENARIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
16 DE DICIEMBRE DE 2024

NEGADO
18.02.2025

DR. DIEGO GONZALEZ
Secretaría Senado de la República

De conformidad con los artículos 291 y subsiguientes de la Ley 5 de 1992, por este medio presento solicitud de impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley número 063 de 2024 Senado: "Por medio del cual se garantiza la segunda postulación al subsidio de vivienda a las víctimas del conflicto armado interno y a las personas que perdieron su vivienda por razones ajenas a su voluntad".

Lo anterior en virtud de mi condición de víctima sobreviviente del genocidio perpetrado contra el Partido Unión Patriótica, del cual fui integrante y fundadora en el departamento del Cesar. Este hecho podría configurar "*un beneficio particular, actual y directo a favor del congresista.*", según los términos del artículo 286 de la ley 5 de 1992.

Le pido, Señor Secretario, se sirva proceder de conformidad con esta solicitud, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento del Congreso.

Atentamente,

IMELDA DAZA COTES
Senadora de La República
Partido Comunes - Pacto Histórico

16.xii.2024



UN PARTIDO
PARA LOS NUEVOS
TIEMPOS